

Concón, 24 de abril de 2023.

### ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N°959, de fecha 29 de marzo de 2023.

#### ANÁLISIS CONCURSO, JEFATURA ASESORÍA URBANA JEF-G09-01, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SECPLAC:

Se recepcionan un total de 3 postulaciones para el Concurso Público del cargo Jefatura de Asesoría Urbana, adscrita a la Dirección de SECPLAC. Una postulación se recibió a través de la Oficina de Partes, y dos postulaciones fueron recibidas a través de correo electrónico.

Los nombres de los postulantes se detallan a continuación:

1. **Pablo Antonio Bombal Córdova.**
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

**Nota:** Este cargo tiene requisito específico estipulado en la Planta Municipal, según se señala a continuación: "Título Profesional de Arquitecto con a lo menos tres años de experiencia en Asesoría Urbana".

#### II. Revisión de Antecedentes para postulación:

La Comisión Evaluadora debe revisar los documentos entregados por los postulantes al cargo, según lo solicitados en Bases Administrativa del Concurso Público, para así advertir la falta de documentación, títulos y experiencia acorde al cargo de la Jefatura de Asesoría Urbana:

1. **Pablo Antonio Bombal Córdova:** Adjunta toda la documentación requerida para la postulación, título profesional de Arquitecto y certificado de experiencia en Asesoría Urbana, pasando a la siguiente etapa de análisis curricular.
2. [REDACTED] Adjunta toda la documentación requerida para la postulación, título profesional de Arquitecto y certificado de experiencia en Asesoría Urbana, pasando a la siguiente etapa de análisis curricular.
3. [REDACTED] Adjunta toda la documentación requerida para la postulación, título profesional de Arquitecto, pero no cumple con la experiencia de a lo menos tres años en Asesoría Urbana, declarando su postulación fuera de Bases.

#### III. Análisis Curricular:

De un total de tres postulantes, dos avanzan a la etapa de análisis curricular, ya que un postulante queda fuera de bases por no contar la experiencia de a lo menos tres años en Asesoría Urbana, requisito específico para la postulación de este cargo.

Los postulantes que pasan a la etapa del análisis curricular son los que se señalan a continuación:

1. Pablo Antonio Bombal Córdova

2. [Redacted]

Se procede a ponderar el análisis curricular de los postulantes:

1. Pablo Antonio Bombal Córdova:

**Título Profesional:** Arquitecto, obteniendo 10 puntos.

**Estudios especializados y capacitaciones:** Presenta certificado de "Magister en Gestión de Proyectos Urbanos Regionales", obteniendo 40 puntos.

**Experiencia Laboral:** Presenta certificado laboral extendido con fecha 3 de abril de 2023 por la Encargada de la Sección de Personal de la I. Municipalidad de Valparaíso, en donde se señala que es funcionario a contrata, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Asesoría Urbana desde el 7 de julio del año 2014 a la fecha, obteniendo un total de 50 puntos.

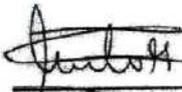
El postulante queda con un puntaje total de 100 puntos, pasando a la etapa de entrevistas.

[Redacted]  
**Título Profesional:** Arquitecto, obteniendo 10 puntos.

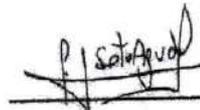
**Estudios especializados y capacitaciones:** Presenta certificado de "Diplomado en Derecho Urbanístico y De La Construcción", obteniendo 26 puntos.

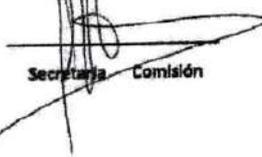
**Experiencia Laboral:** Presenta certificado laboral extendido con fecha 13 de abril de 2023 por el Encargado de la Sección de Personal de la I. Municipalidad de Quintero, en donde se señala que es funcionario a contrata, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Asesoría Urbana desde el 1 de marzo del año 2020 a la fecha, obteniendo un total de 30 puntos.

El postulante queda con un puntaje total de 66 puntos, pasando a la etapa de entrevistas.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Integrante Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Integrante Comisión  
Pablo Soto Arce  
Secretaría de Personal y Asesoría

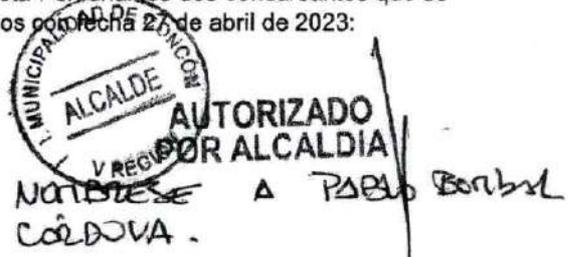
  
\_\_\_\_\_  
Secretaría Comisión

Concón, 27 de abril de 2023.

**ACTA DE CONCURSO**  
**JEFATURA DE ASESORIA URBANA, JEF-G09-01.**

Que, habiéndose revisado y evaluado los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo de Jefatura de Asesoría Urbana, grado 09, código JEF-09-01, según acta N°1 del presente concurso, paso a etapa de Entrevista Personal los dos concursantes que se indican a continuación, los cuales fueron entrevistados por fecha 27 de abril de 2023:

1. [REDACTED]
2. Pablo Bombal Córdova.



**II. Resultado Entrevista:**

**A. Evaluación Entrevista Conocimientos:**

N°	POSTULANTES	ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO 70%
1	[REDACTED]	28.00%
2	Pablo Bombal	58.80%

**B. Evaluación Entrevista Otras Consideración Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:**

N°	POSTULANTES	OTRAS CONSIDERACIONES 30%
1	[REDACTED]	30.00%
2	Pablo Bombal	30.00%

Por lo tanto, los puntajes obtenidos por la postulante en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

N°	POSTULANTES	TOTAL PORCENTAJE CONOCIMIENTO	TOTAL PORCENTAJE OTRAS CONSIDERACIONES	TOTAL GENERAL
1	[REDACTED]	28.00	30.00	58.00
2	Pablo Bombal	58.80	30.00	88.80

En cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, numeral 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje

Concón, 27 de abril de 2023.

obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación, se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo:

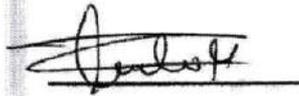
N°	POSTULANTES	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL
1	[REDACTED]	39.00	23.20	62.20
2	Pablo Bombal	60.00	35.52	95.52

**II. Conformación de Terna:**

En este caso no se conforma terna, ya que sólo un postulante cumple con el puntaje solicitado en Bases del Concurso, obteniendo el puntaje ponderado, para su resolución:

N°	TERNA	TOTAL
1	Pablo Bombal	95.52

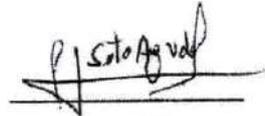
Firman esta acta.



Presidenta Comisión

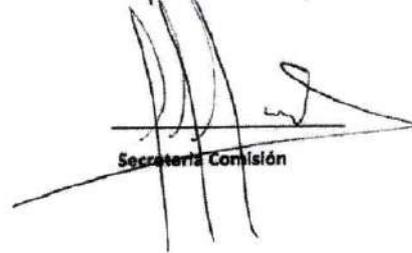


Integrante Comisión



Integrante Comisión

Pablo Soto Agudo



Secretaría Comisión